Octava Sesión Ordinaria

29 de agosto de 2025

Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de diez plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A n t e c e d e n t e s

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas (OPLE), y el Instituto Nacional Electoral (INE), al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su

publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

IV. El 14 de octubre de 2016, la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdos JA123-16, JA124-16 y JA139-16, aprobó y actualizó respectivamente, la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos (Guía Técnica), y el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa del Instituto Electoral.

V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se estableció el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 23 de diciembre de 2024.

VII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General, aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales (Reglamento de Relaciones Laborales), ambos también del Instituto Electoral, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.

VIII. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expidió la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), cuya última versión fue publicada en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre de 2024.

IX. El 1 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma del Código (del 26 de mayo de 2022), mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la estructura orgánica y funcional, y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.

X. El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó reformas al Reglamento Interior.

XI. El 30 de enero de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-014/2023, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral, para el periodo 2023-2026 (PGD).

XII. El 15 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA051-23, la Junta aprobó la actualización de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral.

XIII. El 30 de junio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA098-23, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento, Lineamientos y el Modelo de Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral.

XIV. El 14 de julio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA103-23, la Junta aprobó la actualización de veintisiete Procedimientos y dos Lineamientos, elaborados por la Secretaría Administrativa (SA), entre los cuales, se encuentra el Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa (Procedimiento), cuya versión se encuentra vigente.

XV. El 18 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA123-23, la Junta aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y el Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral, cuya versión es la vigente.

XVI. El 24 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2023, el Consejo General aprobó las reformas y adiciones al Reglamento Interior y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral.

XVII. El 14 de junio de 2024, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA065-24, aprobó la actualización del Procedimiento para control de información documentada y la Guía para crear y actualizar información documentada, pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral.

XVIII. El 15 de agosto de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA086-24, la Junta aprobó la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025 (Manual de Planeación 2025).

XIX. El 13 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA094-24, la Junta aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación 2025.

XX. El 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdos IECM-JA104-24, IECM-JA105-24, IECM-JA106-24 e IECM-JA107-24, la Junta aprobó respectivamente, la modificación al Reglamento de Relaciones Laborales; la modificación al Manual de Planeación 2025; el ajuste al Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025, así como la Apertura Programática Presupuestal 2025, todos de este Instituto Electoral.

XXI. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

XXII. El 25 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA113-24, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025.

XXIII. El 30 de octubre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-149/2024, el Consejo General, aprobó los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.

XXIV. El 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA127-24, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto del Consejo General, por el que se aprueba la actualización a los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, con la integración del presupuesto precautorio para la elección de diversos cargos del poder judicial de la Ciudad de México.

XXV. El 23 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Local en materia de reforma al Poder Judicial.

XXVI. El 26 de diciembre de 2024, el Consejo General, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, hizo la Declaratoria del Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el que por primera vez la ciudadanía eligió con su voto a las personas juzgadoras del Poder Judicial de la capital del país.

XXVII. El 27 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial No. 1515 tomo 11, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, mediante el cual se asigna un presupuesto para el

Instituto Electoral por la cantidad de $2,153,026,964.25 (dos mil ciento cincuenta y tres millones veintiséis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.).

Dicho Decreto señala que la asignación prevista ya incluye una provisión de recursos por $785,049,530.00 (setecientos ochenta y cinco millones cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos de la elección por voto popular de las personas juzgadoras que integran el Poder Judicial de la Ciudad de México, en caso de ser aprobadas las modificaciones relativas a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código, y la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México. De igual manera, incluye las provisiones necesarias para el Financiamiento Público de Partidos Políticos y para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

XXVIII. El 14 de enero de 2025, mediante Acuerdos IECM-JA002-25 e IECM-JA003-25, la Junta aprobó respectivamente, remitir al Máximo Órgano de Dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025, con base a las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2025; el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.

XXIX. El 15 de enero de 2025, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2025, el Consejo General aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2025, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México.

XXX. El 30 de enero de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA019-25, la Junta aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2025.

XXXI. El 28 de febrero de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA032-25, la Junta determinó la ocupación temporal de las plazas que a continuación se detallan:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
7.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
8.	Eduardo García Torres.	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
9.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	
10.	Juan Carlos Luna Cano.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

XXXII. El 14 de marzo de 2025, mediante Acuerdos IECM-JA039-25 e IECM-JA040-25, la Junta aprobó respectivamente, la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental (Manual de Contabilidad), y los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo (Lineamientos), ambos de este Instituto Electoral.

XXXIII. El 30 de mayo de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA070-25, la Junta determinó que las siguientes plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
7.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
8.	Eduardo García Torres.	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
9.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	
10.	Juan Carlos Luna Cano.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

XXXIV. El 31 de julio de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA100-25, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento de Evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa y los Lineamientos que regulan la evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa.

XXXV. El 14 de agosto de 2025, la Junta mediante Acuerdos IECM-JA110-25 e IECM-JA112-25, aprobó respectivamente, el Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026 (Manual de Planeación 2026), así como la propuesta de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026.

Considerandos

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

2. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la Secretaría Administrativa (SA), es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.

3. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XXVII del Reglamento de Relaciones Laborales, por perfil se entenderá, requisitos personales, académicos y de experiencia profesional que deben cubrir las personas que ocupen los cargos y puestos definidos en el Catálogo de Rama Administrativa o del Servicio.

4. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XLVIII del Reglamento de Relaciones Laborales, por vacante se entenderá la plaza presupuestal sin titular en la estructura ocupacional autorizada.

5. Que el artículo 55, párrafos primero y tercero del Reglamento de Relaciones Laborales, refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante el mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral de personas calificadas para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

6. Los mecanismos extraordinarios que permiten la Ocupación Temporal de vacantes son: Comisión, Encargaduría de Despacho y Ocupación Temporal.

7. Que el artículo 59 del Reglamento de Relaciones Laborales, define al Examen de Ingreso como la vía para ocupar de manera definitiva una plaza vacante de la Rama Administrativa del Instituto Electoral por la persona aspirante que la ocupe con carácter temporal.

   El Examen de Ingreso solo será procedente en los casos en los que la persona aspirante haya ocupado temporalmente la plaza vacante que se pretende cubrir por un periodo de seis meses. Para la ocupación definitiva será necesario que apruebe la evaluación del desempeño y el Examen de conocimientos respectivos.

   Asimismo, establece que, en caso de no aprobar el Examen de Ingreso, se dará por terminada la ocupación temporal y la persona aspirante no podrá volver a ocupar la plaza durante el periodo de un año.

8. Que el artículo 60 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que previo a la implementación del Examen de Ingreso como vía de ocupación definitiva de una plaza de la Rama Administrativa, la Junta, a propuesta de la SA, deberá aprobar las vacantes que serán cubiertas por esta vía.

9. Que el artículo 86 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto

desarrollar en forma temporal, las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante.

10. Que el artículo 91, párrafos primero y segundo del Reglamento de Relaciones Laborales y el Procedimiento, prevén que, por excepción, durante los procesos electorales o para la realización de los Mecanismos de Participación Ciudadana, la Junta, a propuesta de la persona Titular del área, misma que es presentada ante la Secretaría Ejecutiva (SE) y/o SA, según corresponda la adscripción de la plaza; podrá autorizar la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa en forma fundada y motivada por el mecanismo extraordinario de Ocupación Temporal con personal de estructura, de honorarios asimilados a salarios, o con personas externas al Instituto Electoral.

    La contratación de la persona que se incorpore bajo esta categoría no podrá exceder la vigencia de seis meses.

11. Que el artículo 126 del Reglamento de Relaciones Laborales, define a la Evaluación del Desempeño como el proceso sistemático que tiene por objeto valorar y medir el desempeño del personal de la Rama Administrativa, y estará asociado al cumplimiento de objetivos, metas y competencias, a fin de garantizar la mejora continua del capital humano.

12. Que de conformidad con las Políticas de Operación, específicamente el apartado 6.1 del Procedimiento, una vez concluido el tercer mes de la ocupación temporal, la Junta, a propuesta de la SA, aprobará la aplicación de examen de las plazas de la Rama Administrativa que serán cubiertas por esta vía. La ocupación definitiva de la plaza a través del mecanismo de examen de ingreso sólo será procedente en los casos en los que la persona sustentante haya ocupado temporalmente la plaza vacante por un periodo de seis meses. Las personas Titulares de Área podrán solicitar el desistimiento de mecanismo de examen de ingreso, en cualquier momento, previo a la aplicación del examen de conocimientos.

13. Que el Procedimiento establece que el examen de conocimientos se realizará de acuerdo con las características y particularidades del cargo y puesto; para la elaboración de reactivos del examen de conocimientos, se podrá contar con la colaboración de especialistas en la materia y del personal de las áreas solicitantes del Instituto Electoral.

    La elaboración, aplicación y calificación del examen de conocimientos se realizará conforme al Procedimiento para la Elaboración y Aplicación de Exámenes para Mecanismos de Ingreso, para lo cual, se integrará un banco de reactivos del que se seleccionarán en forma aleatoria y de acuerdo con su nivel de complejidad, aquellos que conformarán el examen específico.

    La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos será de 7.00 en una escala de 0 a 10, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de Relaciones Laborales.

14. Que el Procedimiento prevé que la Evaluación del Desempeño se realizará verificando el cumplimiento de las actividades o proyectos específicos que le fueron encomendados durante la ocupación temporal.

    La evaluación consistirá en la presentación de evidencias conforme a las características señaladas en la rúbrica y en las fechas determinadas.

    Para ello, la persona evaluada deberá rendir un informe sustentado en evidencias documentales verificables (oficios, correos electrónicos, informes, acuerdos, circulares, notas informativas, etcétera), que dé cuenta de las actividades realizadas.

    La calificación mínima aprobatoria para la Evaluación del Desempeño será de 7.00 conforme a lo establecido en el artículo 130, del Reglamento de Relaciones Laborales.

15. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento de Relaciones Laborales y lo que establece el Procedimiento, la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), realizó las actividades correspondientes para el mecanismo de Ingreso de las siguientes plazas:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
7.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
8.	Eduardo García Torres.	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
9.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
10.	Juan Carlos Luna Cano.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

16. Que el 4 de agosto de 2025, se llevó a cabo el examen de conocimientos de las siguientes personas.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
7.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
8.	Eduardo García Torres.	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de	Secretaría Administrativa.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Planeación y Recursos Financieros.	
9.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	
10.	Juan Carlos Luna Cano.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

17. Que las personas evaluadas obtuvieron las calificaciones siguientes en el examen de conocimientos y en la evaluación del desempeño:

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	[redacted]	
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.		
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.		
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del		

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
		Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.		
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	[redacted]	
6.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		
7.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.		
8.	Eduardo García Torres.	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.		
9.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.		
10.	Juan Carlos Luna Cano.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de		

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
		Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.		

18. Que en términos de lo previsto en el apartado 6.4, numeral 2 del Procedimiento, mediante oficio IECM/SA/DRDyE/240/2025, la DRDyE, remitió al Secretario de la Junta, el Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, a través del Mecanismo de examen de ingreso (Informe), que contiene las calificaciones obtenidas por la persona mencionada con el fin de someterlas a consideración de la Junta.

19. Que de los resultados expuestos en el considerando 16 del presente Acuerdo, se aprecia que las siguientes personas acreditaron ambas evaluaciones; además, que de acuerdo con el Informe se advierte que en sus expedientes obra copia del título profesional de licenciatura que acredita el avance de grado requerido en el perfil del cargo. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de Relaciones Laborales, es procedente que se ocupen en forma definitiva las plazas siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
7.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa.

20. Que de conformidad con el Acuerdo IECM-JA032-25, la Junta aprobó el 28 de febrero de 2025, la ocupación temporal del C. Juan Carlos Luna Cano, en la plaza de Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, así como la ocupación temporal del C. Eduardo García Torres, en la plaza de Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, ambas ocupaciones adscritas a la SA, con vigencia del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025. Estas ocupaciones temporales se sustentaron en los dictámenes donde se advierte que el cumplimiento del perfil profesional requerido, quedó supeditado a la revisión de las documentales que presentaron para acreditar el inicio del proceso de trámite de titulación, y la manifestación de las personas donde informan que no tienen ningún trámite pendiente para la expedición del título.

21. Que de lo expuesto en el Informe, que como Anexo forma parte del presente Acuerdo, se muestra que, a la fecha, los títulos profesionales del C. Eduardo García Torres y del C. Juan Carlos Luna Cano, no han sido presentados, y por tanto, no obran en el expediente correspondiente; por lo que en cumplimiento del marco normativo y de los principios institucionales, resulta improcedente el otorgamiento de la ocupación definitiva a los CC. Eduardo García Torres y Juan Carlos Luna Cano.

22. Que de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Relaciones Laborales, el C. José Juan Martínez Guerrero, no obtuvo la calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos; es decir, de 7.00 en una escala de 0 a 10, es necesario dar por terminada su ocupación temporal.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59, primer y segundo párrafo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales; Apartados 6. Políticas de Operación y 6.4 de los resultados, tercer punto, del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa aprobado mediante Acuerdo IECM-JA103-23, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o

IECM-JA115-25

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva a partir del 1° de septiembre del 2025, de las plazas que a continuación se señalan de conformidad con el *"Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa"*, a través del mecanismo de examen de ingreso en términos del documento que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Procedimientos Administrativos Sancionadores.	
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
7.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa.

SEGUNDO. Se declara improcedente la ocupación definitiva del C. Eduardo García Torres, en la plaza de Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, con adscripción a la Secretaría Administrativa, en términos de los considerandos 17 y 18 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se declara improcedente la ocupación definitiva del C. Juan Carlos Luna Cano, en la plaza de Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con adscripción a la Secretaría Administrativa, en términos de los considerandos 17 y 18 del presente Acuerdo.

CUARTO. Que en virtud de las calificaciones expuestas en el Considerando 16, se aprecia que la persona que a continuación se señala, obtuvo una calificación no aprobatoria en el examen de conocimientos, por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, párrafo tercero del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales, se dará por terminada la ocupación temporal con efectos a partir del 1° de septiembre de 2025, y la persona aspirante no podrá volver a ocupar la plaza durante el periodo de un año:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	Secretaría Ejecutiva.

QUINTO. El presente Acuerdo y su Anexo, ambos en versión pública, entrarán en vigor al momento de su aprobación.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden, la determinación adoptada por esta Junta.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo, ambos en versión pública, en los estrados de oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo, en versión publica, en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la

Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 9, fracción XI, 10, fracción X, y 27 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA	EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA
MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN	LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

IECM-JA115-25

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa a través del Mecanismo de examen de ingreso.

Agosto, 2025

ÍNDICE

I. Introducción 3

II. Gestiones para la elaboración del examen de conocimientos 4

III. Aplicaciones del examen de conocimientos 8

IV. Evaluación del Desempeño 8

V. Resultados del examen de conocimientos y de la Evaluación del Desempeño 15

Anexo 1 20

Anexo 2 38

Anexo 3 51

Anexo 4 52

Anexo 5 54

Anexo 6 56

Anexo 7 60

I. Introducción

A partir del 15 de mayo de 2017, se incorporó como parte del Sistema de Gestión de Calidad, el Procedimiento para el examen de ingreso del personal a la Rama Administrativa (Procedimiento), el cual fue aprobado por la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA034-17 y cuya versión vigente se aprobó mediante Acuerdo IECM-JA103-23, de 14 de julio de 2023.

En los siguientes apartados se describen las actividades realizadas por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), adscrita a la Secretaría Administrativa, como responsable de operar dicho Procedimiento, específicamente en lo concerniente al desarrollo y aplicación del examen de conocimientos y de la evaluación del desempeño. En primer término, se describe el proceso de elaboración y aplicación del examen de conocimientos; enseguida, la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos.

Para dar cauce a las actividades del Procedimiento mencionado, la DRDyE, prepara tanto los aspectos logísticos como lo concerniente a la elaboración del examen de conocimientos, así como los campos en la plataforma para la evaluación del desempeño.

En primera instancia, una vez que la Junta aprueba la aplicación del examen para las personas que ocupan temporalmente los cargos, la DRDyE, se aboca a la reserva de espacios, equipos de cómputo, remisión de oficios a las áreas que presenciarán la aplicación, como el personal de la Contraloría Interna y el soporte técnico por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En ese sentido, la Junta determinó mediante el Acuerdo IECM-JA070-25, del 30 de mayo de 2025, que las siguientes plazas de la Rama Administrativa eran susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

Cuadro 1. Personal aprobado para el Mecanismo de examen de ingreso según Acuerdo de la Junta Administrativa

No.	Nombre.	Cargo.	Adscripción.
1.	Karyn Griselda Zapien Ramírez.	Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Víctor Hugo Oropeza Cadena.	Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	Luis Eduardo Priego Olvera.	Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.
4.	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	
5.	Viridiana Rodríguez Del Valle.	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
6.	José Juan Martínez Guerrero.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
7.	Claudia Iveth Mendoza Hernández.	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	
8.	Eduardo García Torres.	Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
9.	Jorge Alejandro Lozano Reyes.	Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	
10.	Juan Carlos Luna Cano.	Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

II. Gestiones para la elaboración del examen de conocimientos

Posterior a la aprobación del examen de ingreso, la DRDyE envía las propuestas de guías de estudio a las personas Titulares de las áreas para designar al personal

encargado de la validación. El siguiente cuadro da cuenta de las gestiones respectivas, así como del personal designado para la validación:

Cuadro 2. Gestiones para la validación de guías de estudio

No.	Nombre y puesto temporal.	Envío de la propuesta de guía y solicitud de validación.	Personal designado por el área.
1.	**Karyn Griselda Zapien Ramírez.** Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/162/2025 17 de junio de 2025.	Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador.
2.	**Víctor Hugo Oropeza Cadena.** Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	IECM/SA/DRDyE/163/2025 17 de junio de 2025.	Ana Angélica González Oliva, Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo.
3.	**Luis Eduardo Priego Olvera.** Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	IECM/SA/DRDyE/158/2025 17 de junio de 2025.	Yazmin Jessica Fragoso González, Directora del Secretariado.
4.	**Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.** Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.		Luis Eduardo Priego Olvera, Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.
5.	**Viridiana Rodríguez Del Valle.** Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/158/2025 17 de junio de 2025.	Sharon Esmeralda Fernández Mercado, Subdirectora de Vinculación con Organismos Internacionales (*ocupación temporal del cargo*).
6.	**José Juan Martínez Guerrero.** Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		
7.	**Claudia Iveth Mendoza Hernández.** Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	IECM/SA/DRDyE/164/2025 17 de junio de 2025.	Israel Garzón García, Jefe de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.
8.	**Eduardo García Torres.** Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/159/2025 17 de junio de 2025.	César Baldomero Hernández González, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.
9.	**Jorge Alejandro Lozano Reyes.** Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/165/2025 17 de junio de 2025.	Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos.

No.	Nombre y puesto temporal.	Envío de la propuesta de guía y solicitud de validación.	Personal designado por el área.
10.	**Juan Carlos Luna Cano.** Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	IECM/SA/DRDyE/166/2025 17 de junio de 2025.	María Isabel Cervantes José, Subdirectora de Patrimonio Institucional.

Dado lo anterior, se agendaron reuniones con motivo de la validación de las guías de estudio referidas en el Aula de capacitación de la DRDyE. En las reuniones, referidas en el Aula de capacitación de la DRDyE. En las reuniones, el personal adscrito a la DRDyE procedió a la revisión de las propuestas de las guías de estudio en conjunto con las personas designadas:

Cuadro 3. Programación de reuniones de validación de guías de estudios.

No.	Persona designada.	Área de adscripción.	Fecha de reunión.
1.	César Baldomero Hernández González, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.	Secretaría Administrativa.	25 de junio de 2025 11:30 a 12:00h.
2.	María Isabel Cervantes José, Subdirectora de Patrimonio Institucional.	Secretaría Administrativa.	25 de junio de 2025 12:30 a 13:00h.
3.	Israel Garzón García, Jefe de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	25 de junio de 2025 17:00 a 17:30h.
4.	Yazmin Jessica Fragoso González, Directora del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.	26 de junio de 2025 de 12:00 a 12:30h.
5.	Luis Eduardo Priego Olvera, Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	Secretaría Ejecutiva.	26 de junio de 2025 12:30 a 13:00h.
6.	Ana Angélica González Oliva, Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.	26 de junio de 2025 de 13:00 a 13:30h.
7.	Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos.	Secretaría Administrativa.	26 de junio de 2025 13:30 a 14:00h
8.	Sharon Esmeralda Fernández Mercado, Subdirectora de Vinculación con Organismos Internacionales (*ocupación de cargo temporal*).	Secretaría Ejecutiva.	27 de junio de 2025 de 17:00 a 17:30h.
9.	Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	30 de junio de 2025 11:00 a 11:30h.

En dichas reuniones se verificó que los referentes bibliográficos correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las

propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte de las áreas, tal como se muestra en las actas circunstanciadas del **Anexo 1**. Las guías de estudios validadas se observan en el **Anexo 2.**

El 7 de julio de 2025, se notificó al personal a evaluar la fecha, hora y lugar de aplicación del examen; asimismo, se anexaron las guías de estudio validadas, a continuación, se muestran los números de oficio:

Cuadro 4. Notificación de exámenes y guías de estudio.

No.	Nombre y puesto Temporal.	Oficio de notificación de fecha, hora, lugar y guías de examen.
1.	**Karyn Griselda Zapien Ramírez.** Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/183/2025
2.	**Víctor Hugo Oropeza Cadena.** Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	IECM/SA/DRDyE/184/2025
3.	**Luis Eduardo Priego Olvera.** Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	IECM/SA/DRDyE/185/2025
4.	**Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.** Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	IECM/SA/DRDyE/186/2025
5.	**Viridiana Rodríguez Del Valle.** Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/187/2025
6.	**José Juan Martínez Guerrero.** Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/188/2025
7.	**Claudia Iveth Mendoza Hernández.** Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	IECM/SA/DRDyE/189/2025
8.	**Eduardo García Torres.** Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/190/2025
9.	**Jorge Alejandro Lozano Reyes.** Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/191/2025
10.	**Juan Carlos Luna Cano.** Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	IECM/SA/DRDyE/192/2025

El personal de la DRDyE elaboró, integró y verificó que los reactivos se apegaran a las características metodológicas y se realizaron ajustes cuando ello fue requerido.

III. Aplicaciones del examen de conocimientos

El examen de conocimientos se aplicó en el Aula de Capacitación de la DRDyE, el 4 de agosto de 2025, de 11:00 a 13:00 horas. Durante el registro, las personas sustentantes se presentaron y se identificaron oficialmente, quedando asentado en la lista de asistencia correspondiente (**Anexo 3**).

Asimismo, con el fin de dar acompañamiento a las aplicaciones, se contó con la presencia del Lic. Juan Diego Mendiola Ramos, persona designada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/083/2025. A su vez, se contó con la presencia del Lic. Joel Jiménez Ramos, persona designada mediante el oficio IECM/SE/2428/2025, para dar seguimiento a los exámenes de la Secretaría Administrativa conforme al Procedimiento respectivo.

Al inicio de la aplicación, el personal de la DRDyE, abrió el sobre cerrado en presencia de las personas sustentantes y del personal presente, cuyo interior contenía las contraseñas de acceso al examen, mismas que fueron entregadas a las sustentantes, a fin de iniciar en tiempo y forma la aplicación del referido examen. La Entrega-recepción de claves de acceso del examen de conocimientos se encuentra documentada en el **Anexo 4**. Todo lo anterior, consta en el acta circunstanciada de la aplicación, la cual concluyó a las once horas con cuarenta y un minutos (**Anexo 5**).

IV. Evaluación del Desempeño

El Procedimiento establece que, además del examen, las personas serán evaluadas en su desempeño, a partir de la verificación del cumplimiento de las actividades y proyectos específicos que les fueron encomendados durante la ocupación temporal.

Para cumplir lo anterior la DRDyE, informó a las personas evaluadas y evaluadoras que se realizaría conforme a las competencias correspondientes a las perfiladas en el Catálogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Catálogo), con las características señaladas en la *Guía de Evaluación de Desempeño del Personal Sujeto al Mecanismo de Examen de Ingreso 2023*, así como en la *Rúbrica de Evaluación de Informe de Actividades*.

Las evidencias inherentes a la evaluación de competencias deben estar relacionadas con las funciones del cargo y puesto, para lo que se debe asignar el puntaje, en su caso, acorde al informe o el llenado de los *formatos de observación para la evaluación de competencias uno para cada competencia*, en este último, se puede apoyar de la persona evaluada (**Anexo 6**).

Al respecto, las personas evaluadoras ingresaron al Campus virtual, donde asignaron las calificaciones y alojaron las evidencias, como soporte documental.

En dichas evaluaciones, las personas evaluadoras deben elegir a partir de la consulta en el Catálogo, dos competencias: *Una técnica y otra transversal*, ambas con el grado de dominio más alto; en caso de que no se cuente con competencias técnicas en el perfil, se tomarán dos transversales, de conformidad al Diccionario de Competencias del Instituto Electoral.

La Evaluación del Desempeño fue realizada por las siguientes personas evaluadoras:

Cuadro 5. Relación de personas evaluadas y evaluadoras

No.	Nombre y puesto de la persona evaluada.	Nombre y puesto de la persona evaluadora.	Área de adscripción.
1.	**Karyn Griselda Zapien Ramírez.** Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	**Araceli Degollado Rentería** Subdirectora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador.	Dirección de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

No.	Nombre y puesto de la persona evaluada.	Nombre y puesto de la persona evaluadora.	Área de adscripción.
2.	**Víctor Hugo Oropeza Cadena.** Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.	**Ana Angélica González Oliva** Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
3.	**Luis Eduardo Priego Olvera.** Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.	**Yazmin Jessica Fragoso González** Directora del Secretariado.	Secretaria Ejecutiva.
4.	**Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.** Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.		
5.	**Viridiana Rodríguez Del Valle.** Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	**Bernardo Núñez Yedra** Secretario Ejecutivo.	
6.	**José Juan Martínez Guerrero.** Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	**Hayde del Carmen Huerta Sánchez** Jefa de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	
7.	**Claudia Iveth Mendoza Hernández.** Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	**Israel Garzón García** Jefe de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
8.	**Eduardo García Torres.** Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	**César Baldomero Hernández González** Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto.	Secretaría Administrativa.
9.	**Jorge Alejandro Lozano Reyes.** Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.	**Jesús García Hurtado** Director de Recursos Humanos.	
10.	**Juan Carlos Luna Cano.** Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	**María Isabel Cervantes José** Subdirectora de Patrimonio Institucional.	

A continuación, se despliegan los resultados de las personas evaluadas, los cuales, como se mencionó, se encuentran capturados en el Campus virtual.

1. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Karyn Griselda Zapien Ramírez**, obtuvo una **calificación global de** [redacted] Fue valorada en la competencia transversal "Adaptabilidad", grado de dominio 3, con una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Atención de asuntos jurídicos y quejas", grado de dominio 3, donde obtuvo una calificación de [redacted] Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

evaluadora indicó que la evaluada tiene experiencia en el ámbito electoral; así como los conocimientos técnicos, lo cual ha facilitado realizar sus funciones, tiene disposición para realizar las actividades y se está adaptando a los procedimientos del área.

2. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Víctor Hugo Oropeza Cadena**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorado en la competencia transversal "Cultura Tecnológica", grado de dominio 4 con una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Gestión de Base de Datos", grado de dominio 2, donde obtuvo una calificación de [redacted] Por lo que se refiere a la retroalimentación asentada, la evaluadora indicó que la persona evaluada da seguimiento puntual a las solicitudes para la continuidad operativa del Instituto al atender las comunicaciones de las áreas, que son enviadas vía correo electrónico o mediante oficio.

3. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Luis Eduardo Priego Olvera**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorado en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 3 con una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Atención de Asuntos Jurídicos", grado de dominio 2, obtuvo una calificación de [redacted] Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la evaluadora indicó que el evaluado ha demostrado una alta eficiencia en aprovechar la información y confiabilidad sobre su departamento, a través de la utilización de bases de datos que emplea en el Instituto Electoral; además, aplica de manera correcta y eficiente las disposiciones normativas en sus actividades institucionales que requiere la Dirección del Secretariado.

4. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Alejandra Stefanie Espinosa Lucio**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

Fue valorada en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 2 con una calificación de [redacted]. Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Gestión de bases de datos", grado de dominio 1, obtuvo una calificación de [redacted]. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la evaluadora indicó que la persona evaluada ha demostrado operar correctamente los sistemas para procesar información cualitativa en las actividades inherentes al Centro de Documentación; asimismo, ha consultado de manera correcta diversas fuentes de datos, conforme a las actividades inherentes al cargo y atención a los usuarios que se presentan.

5. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Viridiana Rodríguez Del Valle**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorada en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 2, obtuvo una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 1, donde logró un puntaje de [redacted] En relación con la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la persona evaluada muestra iniciativa para fortalecer la comunicación institucional del IECM. Las áreas de oportunidad detectadas se relacionan con el cuidado al detalle; asimismo, su trabajo y apertura a la retroalimentación, demuestran su profesionalismo y compromiso institucional.

6. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. José Juan Martínez Guerrero**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorado en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 2, obtuvo una calificación de [redacted]. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 1, donde logró un puntaje de [redacted]. En relación con la retroalimentación asentada, la evaluadora indicó que la persona evaluada ha cumplido con las actividades solicitadas en tiempo y forma.

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

7. En relación con la evaluación del desempeño por competencias de la **C. Claudia Iveth Mendoza Hernández**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorada en la competencia transversal "Comunicación institucional", grado de dominio 5, con una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Administración de procesos de participación ciudadana", grado de dominio 2, donde logró un puntaje de [redacted]. En relación con la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la persona evaluada muestra dedicación a las tareas encomendadas y una actitud positiva entregando en tiempo y forma el trabajo encomendado.

8. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Eduardo García Torres**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorado en la competencia transversal "Planeación y estrategia", grado de dominio 3, obtuvo una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Gestión de recursos financieros", grado de dominio 2, donde logró un puntaje de [redacted]. En relación con la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la persona evaluada cuenta con asertividad en la comunicación vertical, tanto con los superiores jerárquicos, así como con el personal a su cargo.

9. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Jorge Alejandro Lozano Reyes**, obtuvo una **calificación global de** [redacted] Fue valorado en la competencia transversal "Inteligencia emocional.", grado de dominio 4, obtuvo una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Administración de recursos humanos", grado de dominio 3, donde logró un puntaje de [redacted] En relación con la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la persona evaluada genera un ambiente de trabajo donde promueve el desarrollo de habilidades sociales, el pensamiento crítico y emocional. Además, conduce los trámites de

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

prestaciones, integración de nómina y control de asistencia de los trabajadores de manera adecuada.

10. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Juan Carlos Luna Cano**, obtuvo una **calificación global de** [redacted]. Fue valorado en la competencia transversal "Inteligencia emocional", grado de dominio 4, obtuvo una calificación de [redacted] Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Control patrimonial, servicios generales y mantenimiento", grado de dominio 3, donde logró un puntaje de [redacted] En relación con la retroalimentación asentada, la evaluadora señala la importancia de que continúe con el compromiso y la responsabilidad que ha presentado hasta el momento.

Asimismo, de conformidad con el Procedimiento, la DRDyE notifica las calificaciones preliminares a las personas sustentantes y, en su caso, recibe y analiza las solicitudes de revisión, organiza las revisiones, las incorpora al informe de los resultados del examen de ingreso y lo remite a la Secretaría Administrativa para su presentación ante la Junta. Al respecto, se recibió una solicitud de revisión, la cual fue notificada conforme a lo siguiente:

Cuadro 6. Solicitud de revisión

No.	Nombre y puesto de la persona solicitante.	Fecha de recepción de la solicitud.	Programación de la reunión de revisión.		
			Lugar.	Fecha.	Hora.
1	**José Juan Martínez Guerrero.** Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	8 de agosto de 2025.	Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación.	11 de agosto de 2025.	12:00h

Durante la sesión de revisión se contó con el acompañamiento de la Lic. Mariela Beatriz Ibáñez Belmont, persona designada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/095/2025. A continuación, personal de la DRDyE, pidió a la persona solicitante que diera a conocer los argumentos de su revisión con relación a la existencia de reactivos marcados como incorrectos, al tiempo que se procedió

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

a examinar la evidencia correspondiente a la guía de estudio, referentes bibliográficos y reactivos incorrectos del examen de conocimientos.

Después de solventar, revisar y verificar los reactivos señalados como incorrectos, se observó que, en el caso de las preguntas 6, 16 y 23, las respuestas del solicitante eran parcialmente correctas, por lo que se procedió a realizar nuevamente la ponderación del resultado. En consecuencia, de lo anterior, se determinó la rectificación de la calificación final, con [redacted] reactivos correctos de 25, por lo cual la persona solicitante obtuvo la calificación final de [redacted] en el examen de conocimientos.

El Acta circunstanciada de la revisión de resultados se encuentra en el **Anexo 7**.

V. Resultados del examen de conocimientos y de la Evaluación del Desempeño

Una vez que fueron aplicados ambos factores, de conformidad con el Procedimiento, se dan a conocer los siguientes resultados a la Junta:

Cuadro 7. Resultados del examen y Evaluación del Desempeño

No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
1.	**Karyn Griselda Zapien Ramírez.** Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.	[redacted]	[redacted]
2.	**Víctor Hugo Oropeza Cadena.** Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.		
3.	**Luis Eduardo Priego Olvera.** Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.		
4.	**Alejandra Stefanie Espinosa Lucio.** Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.		
5.	**Viridiana Rodríguez Del Valle.** Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		
6.	**José Juan Martínez Guerrero.**	[redacted]	[redacted]

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	[redacted]	
7.	**Claudia Iveth Mendoza Hernández.** Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.		
8.	**Eduardo García Torres.** Jefe de Departamento de Trámites y Pagos en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.		
9.	**Jorge Alejandro Lozano Reyes.** Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.		
10.	**Juan Carlos Luna Cano.** Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.		

Conforme al numeral 6.2 del Procedimiento, es necesario que la persona sustentante acredite ambos factores, con una calificación de 7 o superior, en una escala de 0 a 10, tanto en el examen, como en la Evaluación del Desempeño.

Ahora bien, en relación con las ocupaciones temporales de los ciudadanos Jorge Alejandro Lozano Reyes, en la plaza de Jefe de Departamento de Registro e Incorporación; de Eduardo García Torres, en la plaza de Jefe de Departamento de Trámites y Pagos; y de Juan Carlos Luna Cano, en la plaza de Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios; dichas ocupaciones temporales se sustentaron en los dictámenes donde se advierte que el cumplimiento del perfil profesional requerido quedó supeditado a la revisión de las documentales que presentaron para acreditar el inicio del proceso de trámite de titulación, y manifestación de la persona donde informa que no tiene ningún trámite pendiente para la expedición del título.

En razón de lo anterior, y con la finalidad de solicitar el envío del título en original y copia para su cotejo e integración a los expedientes respectivos, la Dirección emitió comunicado para las tres personas aludidas, mediante correos electrónicos IECM/SA/DRDyE/CE/610/2025, IECM/SA/DRDyE/CE/660/2025 e

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

IECM/SA/DRDyE/CE/661/2025, de fecha 23 de mayo y 6 de junio de 2025, respectivamente.

En cuanto al seguimiento, con fecha 26 de mayo de 2025, se recibió la Constancia de autenticación del Título electrónico en la Licenciatura en Derecho otorgado a nombre del C. Jorge Alejandro Lozano Reyes por el Centro Universitario IESTUR.

Por lo que hace a la entrega del título profesional de los ciudadanos Eduardo García Torres y Juan Carlos Luna Cano, se hace constar que, a la fecha del presente informe, no han sido remitidos para su incorporación al expediente. Debido a ello, mediante oficios IECM/SA/DRDyE/224/2025 e IECM/SA/DRDyE/225/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, la DRDyE requirió a las personas arriba señaladas para que remitieran a la Secretaría Administrativa el título profesional en original y copia para su cotejo.

En respuesta a lo anterior, con fecha 22 de agosto de 2025, el ciudadano Eduardo García Torres, remitió vía correo electrónico, copia del documento intitulado: "Dictamen de Titulación" en el que se da cuenta de la aprobación por unanimidad por parte del Comité Evaluador de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, a la titulación por trabajo profesional de la persona interesada.

Para el caso del ciudadano Juan Carlos Luna Cano, se advierte que a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

En ese sentido, se advierte que el Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del IECM aprobado por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA123-23, establece como requisito indispensable para los cargos mencionados un nivel de Licenciatura y contar con el documento probatorio, pues resulta esencial para el trámite de una ocupación definitiva; por lo que, en el caso del ciudadano Jorge Alejandro Lozano Reyes, se da cuenta de la integración a su expediente de la constancia de autentificación del Título electrónico de la Licenciatura en Derecho,

emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a los ciudadanos Eduardo García Torres y Juan Carlos Luna Cano, al no contar con el título en el expediente, no existen elementos de certeza que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo y de los principios institucionales para una ocupación definitiva del cargo.

Dicho lo anterior, y con base en los resultados desplegados, se ponen a consideración de la Junta que las ocupaciones definitivas de las siguientes personas:

1. ***C. Karyn Griselda Zapien Ramírez,*** como **Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría en la Subdirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimientos Administrativos Sancionadores.**
2. ***C. Víctor Hugo Oropeza Cadena,*** como **Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.**
3. ***C. Luis Eduardo Priego Olvera,*** como **Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.**
4. ***C. Alejandra Stefanie Espinosa Lucio,*** como **Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.**
5. ***C. Viridiana Rodríguez Del Valle,*** como **Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.**
6. ***C. Claudia Iveth Mendoza Hernández,*** como **Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.**

7. ***C. Jorge Alejandro Lozano Reyes,*** como **Jefe de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos.**

En lo concerniente al *ciudadano José Juan Martínez Guerrero*, se somete a la Junta la determinación de la conclusión de la ocupación temporal una vez terminado el periodo que estableció la Junta al momento de su designación como Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.

En los casos de los ciudadanos Eduardo García Torres y Juan Carlos Luna Cano, se somete a la Junta la determinación de la conclusión de la ocupación temporal una vez terminado el periodo que estableció la Junta al momento de su designación en los cargos de Jefe de Departamento de Trámites y Pagos, y Jefe de Departamento de Mantenimiento y Servicios, respectivamente.

Anexo 1
Actas circunstanciadas de validación de guías

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. José Mario Cantú López, Analista de la Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------
---

Asimismo, estuvo presente por parte de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, el Lic. César Baldomero Hernández González, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto, persona designada mediante oficio IECM/SA/DPyRF/180/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso de los cargos de Jefatura de Departamento de Contabilidad Presupuestal y Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos.-------
---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con los Acuerdos IECM-JA067-25 e IECM-JA070-25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Biridiana Yolanda Ramírez Rodríguez y el C. Eduardo García Torres, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.----------
---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las catorce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de las propuestas de guías de estudio remitidas el 17 de junio, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/159/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a las personas sustentantes.----------

---

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con veinte minutos, del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. César Baldomero Hernández González,
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

José Mario Cantú López
Analista de la Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. José Mario Cantú López, Analista de la Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente por parte de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Lic. María Isabel Cervantes José, Subdirectora de Patrimonio Institucional, persona designada mediante oficio IECM/SA/DACPyS/1097/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios.----------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/070/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Juan Carlos Luna Cano, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las trece horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/166/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Administrativa. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona Titular de área.----------

---

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa.* Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. María Isabel Cervantes José
Subdirectora de Patrimonio Institucional

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

José Mario Cantú López
Analista de la Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. José Mario Cantú López, Analista de la Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente, el Lic. Israel Garzón García, Jefe de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana, persona designada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación mediante oficio IECM/DEPCyC/306/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana.----------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM-JA103-23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA070-25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Claudia Iveth Mendoza Hernández, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/164/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por

parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.----------

---

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, del día veinticinco de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Israel Garzón García
Jefe de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

José Mario Cantú López
Analista de la Jefatura de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente la Lic. Yazmin Jessica Fragoso González, Directora del Secretariado, persona designada mediante oficio IECM/SE/2136/2025 por la Secretaria Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Jefe de Departamento del Secretariado y Documentación en la Dirección del Secretariado.--------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/070/2025 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso del C. Luis Eduardo Priego Olvera, el dia de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las doce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/158/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaria Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con quince minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Yazmin Jessica Fragoso González
Directora del Secretariado

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente el Lic. Luis Eduardo Priego Olvera, Jefa de Departamento del Secretariado y Documentación, persona designada mediante oficio IECM/SE/2136/2025 por la Secretaría Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Analista de Archivonomía en la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación, en la Dirección del Secretariado.----------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/070/2025 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso de la C. Alejandra Stefanie Espinosa Lucio, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las doce horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/158/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Luis Eduardo Priego Olvera
Jefa de Departamento del Secretariado y Documentación

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente la Mtra. Ana Angélica González Oliva, Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo, persona designada mediante oficio IECM/UTSI/209/2025 por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de Jefe de Departamento de Servidores y Base de Datos de la Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo.----------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/070/2025 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso del C. Victor Hugo Oropeza Cadena, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las trece horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/163/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con quince minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía de estudio validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Mtra. Ana Angélica González Oliva
Subdirectora de Seguridad, Redes y Cómputo

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente, el Lic. Jesús García Hurtado, Director de Recursos Humanos, persona designada mediante oficio IECM/SA/DRH/1362/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso correspondiente al cargo de la Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación.----------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/070/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Jorge Alejandro Lozano Reyes, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las trece horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/165/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Administrativa. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona Titular de área.----------

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Cierre del acta

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa.* Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Jesús García Hurtado
Director de Recursos Humanos

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

Asimismo, estuvo presente la C. Sharon Esmeralda Fernández Mercado, Subdirectora de Vinculación con Organismos Internacionales, persona designada mediante oficio IECM/SE/2136/2025 por la Secretaria Ejecutiva para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de las guías para el examen de ingreso correspondientes a los cargos de Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales; Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales; Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones. ----------

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con los Acuerdos IECM-JA067-25, por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso de la C. Danielle Florencia Ramos Rico, e IECM-JA070-25, por el que se aprobó la aplicación del examen de ingreso de la C. Viridiana Rodríguez del Valle y del C. José Juan Martínez Guerrero, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.----------

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las diecisiete horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de las propuestas de guías de estudio remitidas el 17 de junio del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/158/2025, en conjunto con la persona designada por la Secretaría Ejecutiva. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y efectuar la notificación correspondiente a las personas sustentantes.----------

---

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guías de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudios validadas y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Sharon Esmeralda Fernández Mercado
Subdirectora de Vinculación con Organismos Internacionales

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de junio de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial en el Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y del C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.----------

---

Asimismo, estuvo presente, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, la Lic. Brenda Liliana Lucia Priego de la Cruz, Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador, persona designada mediante el oficio IECM/DEAPyF/0831/2025, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefa de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría.----------

---

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM/JA/058/25 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso de Karyn Griselda Zapien Ramírez, conforme a lo siguiente.----------

---

----------**Durante la reunión**----------

Siendo las once horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 17 de junio de 2025, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/162/2025, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar. Asimismo, se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.----------

---

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

----------**Cierre del acta**----------

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con veinte minutos, del día treinta de junio de dos mil veinticinco, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en las guías de estudio y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.----------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz
Directora de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación

Anexo 2
Guía de estudio de la C. Karyn Griselda Zapien Ramírez

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Dirección de Fiscalización, Liquidación y Procedimiento Administrativo Sancionador

Jefatura de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría

Guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de laCiudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa **Artículo 26** Democracia participativa **Artículo 27** Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los organismos autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos **Artículo 50** Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales **Capítulo II** De la integración y funcionamiento del Consejo General
	Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General	**Sección Segunda** De las Comisiones Permanentes **Artículo 60, párrafo II, inciso a) al f)**
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Tercera** De las Direcciones Ejecutivas **Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 95**
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo VII** De las Direcciones Ejecutivas	**Artículo 25** **Artículo 26 Ter**
Reglamento de Fiscalización del Instituto electoral de la Ciudad de México	**Libro Primero** Disposiciones Generales	**Título I.** Disposiciones Generales Arts. 3 al 9 **Título II.** De las notificaciones Arts. 10 al 18 **Título II.** Sujetos obligados Arts. 22 al 25
	Libro Segundo Fiscalización	**Título III.** Procedimientos de fiscalización **Capítulo II.** Visitas de verificación y monitoreo Arts. 110 al 114. **Capítulo IV.** Plazos Arts. 117 al 121. **Capítulo IV.** Dictamen consolidado Arts. 122 al 123. **Capítulo VI.** Resolución Arts. 124 al 126 **Capítulo VII.** Presentación del dictamen y de la resolución Arts. 127 al 135.

Documento	Área / Título	Tema
Reglamento de Fiscalización del Instituto electoral de la Ciudad de México	**Libro Cuarto** Procedimientos administrativos sancionadores	**Título I** Disposiciones Generales. **Capítulo I.** De las Disposiciones Generales. Arts. 220 y 221. **Capítulo II.** Pruebas Arts. 222 al 230. **Título II** De los procedimientos **Capítulo I.** De los procedimientos oficiosos y quejas Arts. 231 al 234. **Capítulo II.** Normas comunes a los procedimientos administrativos sancionadores Arts. 235 al 240. **Capítulo III.** De la sustanciación Arts. 241 al 250 **Título III** De las resoluciones y sanciones **Capítulo I.** De las resoluciones Artículo 251 y 252. **Capítulo II.** De las sanciones Arts. 253 al 255.

Guía de estudio del C. Víctor Hugo Oropeza Cadena

Unidad Técnica de Servicios Informáticos

Dirección de Infraestructura Informática

Jefatura de Departamento de Servidores y Base de Datos

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa **Artículo 26** Democracia participativa **Artículo 27** Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los organismos autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos **Artículo 50** Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales **Capítulo III** De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo VIII** De los Órganos Técnicos	**Artículo 27** **Artículo 29**
Procedimiento de Soporte Técnico **Código: UTSI/PR/04**		
Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo **Código: UTSI/PR/03**		
***¿Qué es una máquina virtual?* Recuperado en** https://www.vmware.com/topics/virtual-machine		Definición de Máquina virtual Ventajas y desventajas
***Crear una copia de seguridad completa de base de datos.* Recuperado en** https://learn.microsoft.com/es-es/sql/relational-databases/backup-restore/create-a-full-database-backup-sql-server?view=sql-server-ver17		Pasos para crear una copia de seguridad completa de base de datos
***¿Qué es la plataforma como servicio (PaaS)*? Recuperado en** https://azure.microsoft.com/en-us/resources/cloud-computing-dictionary/what-is-paas		Definición de una plataforma como servicio (PaaS) ¿Cómo funciona un PaaS?
Network Attached Storage (NAS). Taming Data Growth with Network Attached Storage. Recuperado en https://www.dell.com/en-us/lp/dt/network-attached-storage		¿Qué es un almacenamiento conectado a red? ¿Por qué es importante el almacenamiento conectado a red?

Guía de estudio del C. Luis Eduardo Priego Olvera

Secretaría Ejecutiva

Dirección del Secretariado

Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa
		Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los Organismos Autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales
		Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General
	Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General	**Sección Primera** Disposiciones comunes
		Sección Segunda De las comisiones permanentes
		Sección Cuarta De los comités
	Capítulo IV De las atribuciones de los integrantes del consejo general	**Sección Primera** De la presidencia del consejo
	Capítulo V De la Junta Administrativa	**Sección Primera** Naturaleza e integración
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Primera** Secretaria Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo IV** De la Secretaría Ejecutiva	**Artículo 19**
Reglamento de sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Disposiciones generales	Generalidades
	Título Segundo De las sesiones del Consejo General	**Capítulo I** De las atribuciones de las y los asistentes a las sesiones del Consejo General
		Capítulo II Del tipo de sesiones, su duración y convocatoria
		Capítulo III Del inicio y desarrollo de las sesiones
	Título Tercero Las comisiones del Consejo General	**Capítulo I** De la integración de las comisiones del Consejo General
		Capítulo II De las atribuciones de sus integrantes
		Capítulo III Del tipo de sesiones y de la convocatoria
Reglamento para la atención de usuarios y funcionamiento del Centro de Documentación		

Guía de estudio de la C. Alejandra Stefanie Espinosa Lucio

Secretaría Ejecutiva

Dirección del Secretariado

Analista de Archivonomía

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa
		Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los Organismos Autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General **Sección Primera** Disposiciones comunes
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Primera** Secretaría Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo IV** De la Secretaría Ejecutiva	**Artículo 19**
Reglamento de sesiones del Consejo General y comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Disposiciones generales**	Generalidades
	Título Segundo De las sesiones del Consejo General	**Capítulo I** De las atribuciones de las y los asistentes a las sesiones del Consejo General
		Capítulo II Del tipo de sesiones, su duración y convocatoria
		Capítulo III Del inicio y desarrollo de las sesiones
Reglamento para la atención de usuarios y funcionamiento del Centro de Documentación		
Vega González, Andrés Alexander y Jiménez Roa, Henio (2009). KOHA como solución para la administración de nuestras bibliotecas. En el sitio web: http://eprints.rclis.org/20252/1/KOHA%20como%20soluci%C3%B3n%20para%20la%20administraci%C3%B3n%20de%20nuestras%20bibliotecas.pdf		

Guía de estudio de la C. Viridiana Rodríguez Del Valle

Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales

Guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Segundo** Carta de derechos **Capítulo II** De los derechos humanos	**Artículo 7** Ciudad democrática **Artículo 12** Derecho a la Ciudad
	Título Tercero Desarrollo sustentable de la ciudad **Capítulo Único** Desarrollo y planeación democrática	**Artículo 20** Ciudad global
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa **Artículo 26** Democracia participativa **Artículo 27** Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los Organismos Autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos **Artículo 50** Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales **Capítulo II** De la integración y funcionamiento del Consejo General **Capítulo III** De las comisiones y comités del Consejo General
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Capítulo VI** Secretaría Ejecutiva
	Título Sexto De las Casillas Electorales	**Capítulo IV** De los Observadores Electorales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo IV** De la Secretaría Ejecutiva	**Artículo 19**
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales		**Libro Sexto** Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero **Capítulo Único**
Reglamento de Elecciones Acuerdo INE/CG661/2016	**Libro Segundo** Autoridades Electorales **Título I** Órganos Electorales	**Capítulo V** Coordinación entre el Instituto y los OPL Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta
		Capítulo IV Voto de los Mexicanos en el Extranjero
	Libro Tercero Proceso Electoral **Título I** Actos Preparatorios de la elección	**Capítulo VI** Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas
		Capítulo X Observadores Electorales Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta Sección Quinta Sección Sexta

Documento	Área / Título	Tema
		Capítulo XI Visitantes Extranjeros **Artículos** 214, 215, 216, 218, 221, 223, 224 y 225
Carta democrática interamericana en el sitio web: https://www.oas.org/OASpage/eng/Documents/book_cartademo_spa.htm		**Artículos** 1, 2 y 3
Alcocer V., Jorge (1994). La observación electoral durante los comicios presidenciales de 1994		III. Las nuevas reglas para observadores y los "visitantes internacionales"

Guía de estudio del C. José Juan Martínez Guerrero

Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones

Guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Segundo** Carta de derechos **Capítulo II** De los derechos humanos	**Artículo 7** Ciudad democrática **Artículo 12** Derecho a la Ciudad
	Título Tercero Desarrollo sustentable de la ciudad **Capítulo Único** Desarrollo y planeación democrática	**Artículo 20** Ciudad global
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa **Artículo 26** Democracia participativa **Artículo 27** Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los Organismos Autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos **Artículo 50** Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales **Capítulo II** De la integración y funcionamiento del Consejo General **Capítulo III** De las comisiones y comités del Consejo General
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Primera** Secretaría Ejecutiva
	Título Sexto De las Casillas Electorales	**Capítulo IV** De los Observadores Electorales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo IV** De la Secretaría Ejecutiva	**Artículo 19**
Reglamento de Elecciones Acuerdo INE/CG661/2016	**Libro Tercero** Proceso Electoral **Título I** Actos Preparatorios de la elección	**Capítulo VI** Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas **Capítulo X** Observadores Electorales Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta Sección Quinta Sección Sexta
Manual de observación ciudadana de mecanismos de democracia directa y participativa (2021)		**Capítulo 3.** La importancia de la observación ciudadana **Capítulo 4.** La observación de mecanismos de democracia directa y participativa **Capítulo 5.** Casos de estudios: dos experiencias de observación de mecanismo de participación
Principios de la Red de Observación en el sitio web: https://www.iecm.mx/www/redobservacion/page3.html		

Guía de estudio de la C. Claudia Iveth Mendoza Hernández

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Coordinación de Participación Ciudadana

Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana

Guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Segundo** Carta de Derechos **Capítulo II** De los Derechos Humanos	**Artículo 7** Ciudad democrática
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa
		Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los Organismos Autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Capítulo VII Ciudad Pluricultural	**Artículo 59** De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales
	Libro Cuarto De los Procedimientos Electorales **Título Primero** De los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación Ciudadana	**Capítulo IV** De los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General **Sección Segunda** De las Comisiones Permanentes	**Artículo 61**
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Tercera** De las Direcciones Ejecutivas **Artículos 89,90, 91, 92, 93 y 97**
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo VII** De las Direcciones Ejecutivas	**Artículo 25** **Artículo 26**
Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudad de la Ciudad de México	**Título segundo**	**Capítulo Primero** De la elección, integración y toma de protesta, de las personas integrantes de las comisiones de participación comunitaria
		Capítulo Segundo De los derechos y obligaciones de las personas integrantes de las comisiones de participación comunitaria
		Capítulo Tercero Del funcionamiento y las atribuciones de las comisiones de participación comunitaria
		Capítulo Quinto De las reuniones de las comisiones de participación comunitaria
	Título Tercero	**Capítulo Primero** De la coordinadora de participación comunitaria
		Capítulo Segundo De la instalación y organización de la coordinadora de participación

Documento	Área / Título	Tema
		comunitaria
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2024)	**Título Primero** **Capítulo único** Generalidades	**Artículo 7**
	Título Cuarto De la Democracia directa y participativa en la Ciudad	**Capítulo único** De los tipos de democracia
	Título Quinto De los mecanismos de democracia directa	**Capítulo I** Reglas comunes
		Capítulo II De la iniciativa ciudadana
		Capítulo III Del referéndum
		Capítulo IV Del plebiscito
		Capítulo V De la Consulta Ciudadana
		Capítulo VI De la Consulta Popular
		Capítulo VII De la revocación de mandato
	Título Sexto De los instrumentos de la democracia participativa	**Capítulo III** De las Comisiones de Participación Comunitaria
		Capítulo IV De la participación colectiva y las organizaciones ciudadanas
		Capítulo V De la coordinadora de participación comunitaria
		Capítulo VI Del presupuesto participativo
	Título Octavo De los instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública	**Capítulo II** De la consulta pública
		Capítulo IV De la rendición de cuentas

Guía de estudio del C. Eduardo García Torres

Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa
		Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los organismos autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México **Capítulo VI** De los Órganos Ejecutivos	**Capítulo I** Disposiciones Generales
		Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo V** De la Secretaría Administrativa	**Artículo 20**
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	**Libro Primero** De los Ingresos y del Presupuesto de Egresos **Título Primero** Disposiciones Generales	**Capítulo I** Objeto, Definiciones y Unidades Responsables del Gasto
		Capítulo II Fideicomisos Públicos
	Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público	**Capítulo I** Del Ejercicio
		Capítulo II De la Ministración, el Pago y la Concentración de Recursos
		Capítulo V Pago de Remuneraciones y Servicios
	Libro Segundo De la Contabilidad Gubernamental **Título Primero** De la contabilidad	**Capítulo I** Disposiciones Generales
		Capítulo II De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones
Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Título Tercero** Del Presupuesto de Egresos	**Capítulo II** Del Ejercicio del Presupuesto
		Sección III Del Ejercicio del Presupuesto por Concepto de Prerrogativas y Financiamiento Público
		Capítulo IV De los Pagos
	Título Cuarto De los Informes y de la Cuenta Pública	**Capítulo II** De los informes al Consejo
Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2025		
Procedimiento para el pago de prerrogativas que por concepto de financiamiento público directo corresponden a los partidos políticos en la Ciudad de México **Código: SA/DPRF/DEAPF/PR/01**		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento de gastos a comprobar y su comprobación **Código: SA/DPRF/PR/01**		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento para Pago a Proveedores de bienes, servicios y otros gastos **Código: SA/DPRF/PR/05**		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento para la autorización y reembolso de fondo revolvente **Código: SA/DPRF/PR/07**		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades

Guía de estudio del C. Jorge Alejandro Lozano Reyes

Secretaría Administrativa

Dirección de Recursos Humanos

Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Titulo	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa
		Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los organismos autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Segunda** De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo V** De la Secretaría Administrativa	**Artículo 20**
Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Título Primero** Disposiciones generales	Generalidades De los requisitos de ingreso del personal de estructura De los derechos, prestaciones y obligaciones del personal de estructura del Instituto Electoral De la separación del personal - De la terminación laboral - De la suspensión, cese y rescisión laboral
	Título Tercero De la Rama Administrativa	Disposiciones generales De la estructura de la Rama Administrativa
Reglamento del fondo de ahorro del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México **Código: SA/DRH/RE/01**		
Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual por contratación directa y por convocatoria) **Código: SA/DRH/PR/01**		Definiciones Políticas de operación
Procedimiento para realizar la baja del personal que concluya su relación laboral con el Instituto Electoral de la Ciudad de México y expedir documentos de baja **Código: SA/DRH/PR/02**		Políticas de operación Definiciones
Procedimiento para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México **Código: SA/DRH/PR/08**		Políticas de operación Definiciones
Procedimiento para remunerar al personal **Código: SA/DRH/PR/09**		Políticas de operación Definiciones

Guía de estudio del C. Juan Carlos Luna Cano

Secretaría Administrativa

Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios

Guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	**Título Cuarto** De la ciudadanía y el ejercicio democrático **Capítulo II** De la democracia directa, participativa y representativa	**Artículo 25** Democracia directa
		Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder **Capítulo V** De los organismos autónomos	**Artículo 46** Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	**Título Segundo** Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo I** Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	**Sección Segunda** De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Capítulo V** De la Secretaría Administrativa	**Artículo 20**
Procedimiento para solicitar y asignar el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles **Código: SA/DACPS/PR/02**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para tramitar la reclamación por siniestros a bienes patrimoniales **Código: SA/DACPS/PR/12**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Instituto Electoral de la Ciudad de México **Código: SA/DACPS/PR/13**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para tramitar el alta de bienes patrimoniales en el seguro **Código: SA/DACPS/PR/14**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para dotación de combustible en Órganos Desconcentrados **Código: SA/DACPS/PR/15**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para la dotación de combustible a vehículos asignados a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios **Código: SA/DACPS/PR/16**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para préstamo de vehículos **Código: SA/DACPS/PR/17**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades
Procedimiento para tramitar la baja de bienes patrimoniales en el seguro **Código: SA/DACPS/PR/18**		Definiciones Políticas de operación Descripción de las Actividades

Anexo 3
Listas de asistencia de las aplicaciones del examen de conocimientos

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría Administrativa
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Lista de asistencia

IECM-JA079-23
SA/DRDE/FR/01
Fecha de revisión: 15-05-2023
Fecha de expedición: 15-05-2023

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa

Fecha: 4 de agosto de 2025 Horario: 11:00 a 13:00 horas Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
1	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:40	
2	José Juan Martínez Guerrero	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:27	
3	Luis Eduardo Priego Olvera	Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:28	
4	Viridiana Rodríguez del Valle	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales	Secretaría Ejecutiva	11:00		11:26	
5	Eduardo García Torres	Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos	Secretaría Administrativa	10:57		11:38	

Capacitación de la Rama Administrativa
Procedimiento de Examen de Ingreso

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría Administrativa
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Lista de asistencia

IECM-JA079-23
SA/DRDE/FR/01
Fecha de revisión: 15-05-2023
Fecha de expedición: 15-05-2023

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa

Fecha: 4 de agosto de 2025 Horario: 11:00 a 13:00 horas Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
6	Jorge Alejandro Lozano Reyes	Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos	Secretaría Administrativa	10:57		11:41	
7	Juan Carlos Luna Cano	Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa	11:00		11:03	
8	Karyn Griselda Zapien Ramírez	Jefatura de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	10:56		11:30	
9	Claudia Iveth Mendoza Hernández	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	10:55		11:39	
10	Víctor Hugo Oropeza Cadena	Jefatura de Departamento de Servidores y Base de Datos	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	10:59		11:04	

Capacitación de la Rama Administrativa
Procedimiento de Examen de Ingreso

Anexo 4
Entrega-recepción de claves de acceso del examen de conocimientos

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Entrega-recepción de claves de acceso

Fecha: **4 de agosto de 2025** Horario: **11:00 a 13:00 horas**
Duración del evento: **02:00 horas** Lugar: **Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento**

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
1	Alejandra Stefanie Espinosa Lucio	Analista en Archivonomía de la Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación	Secretaría Ejecutiva		
2	José Juan Martínez Guerrero	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones	Secretaría Ejecutiva		
3	Luis Eduardo Priego Olvera	Jefatura de Departamento del Secretariado y Documentación	Secretaría Ejecutiva		
4	Viridiana Rodríguez del Valle	Analista de la Jefatura de Departamento de Atención y Actividades Internacionales	Secretaría Ejecutiva		
5	Eduardo García Torres	Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos	Secretaría Administrativa		

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Fecha: **4 de agosto de 2025** Horario: **11:00 a 13:00 horas**
Duración del evento: **02:00 horas** Lugar: **Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento**

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
6	Jorge Alejandro Lozano Reyes	Jefatura de Departamento de Registro e Incorporación en la Subdirección de Recursos Humanos	Secretaría Administrativa		
7	Juan Carlos Luna Cano	Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios en la Subdirección de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa		
8	Karyn Griselda Zapien Ramírez	Jefatura de Departamento de Procedimientos Sancionadores y Asesoría	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización		
9	Claudia Iveth Mendoza Hernández	Analista de la Jefatura de Departamento de Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Participación Ciudadana	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación		
10	Víctor Hugo Oropeza Cadena	Jefatura de Departamento de Servidores y Base de Datos	Unidad Técnica de Servicios Informáticos		

Anexo 5
Actas circunstanciadas de aplicación de examen

Acta Circunstanciada de aplicación de exámenes

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día cuatro de agosto de dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial en el Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, bajo la supervisión de la Dra. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, como responsable de la aplicación del examen de ingreso a la Rama Administrativa.--------

---

Asimismo, estuvo presente, por parte de la Contraloría Interna, el Lic. Juan Diego Mendiola Ramos, personas designadas mediante el oficio IECM/CI/SACyE/083/2025 para dar acompañamiento a la aplicación del referido examen.----------

---

De igual forma, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Joel Jiménez Ramos, persona designada mediante el oficio IECM/SE/2428/2025, conforme al Procedimiento respectivo, para dar seguimiento a los exámenes de la Secretaría Administrativa.----------

---

Con fundamento en el Acuerdo IECM/JA070/25, por el cual se aprobó que diez plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de examen de ingreso, el dia de la fecha se llevó a cabo la aplicación del examen de referencia, conforme a lo siguiente.----------

---

----------**Previo a la aplicación de examen**----------

Al inicio de la aplicación, el personal responsable de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedió a la apertura del sobre cerrado, el cual contenía las contraseñas para ingresar al examen. Enseguida, el personal responsable dio las instrucciones, para lo cual se hace constar que se llevó a cabo en tiempo y forma; tanto la plataforma como los equipos de cómputo funcionaron de manera satisfactoria, por lo que no se presentó ningún incidente. Asimismo, la aplicación se desarrolló en el orden siguiente.----------

---

----------**Durante la aplicación del examen**----------

Siendo las once horas, inició la aplicación. Al respecto, se hace constar que asistieron las diez personas

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

convocadas. A las once horas con cuarenta y un minutos concluyó la última persona sustentante de la aplicación.----------

---

----------**Cierre del acta**----------

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, concluyó la última persona sustentante de la segunda aplicación, tal como aparece en la lista de asistencia, para lo cual el personal adscrito a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, responsable de la aplicación, salvaguardó en todo momento las medidas de confidencialidad de las claves de acceso y se cercioró de cerrar la plataforma.----------

Sede Central IECM	Horario	Total de personas aspirantes programadas	Total de personas aspirantes que se presentaron	Total de personas aspirantes que no se presentaron
Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación	11:00 a 13:00h.	10	10	0

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cincuenta minutos, del día cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se dio por concluida la aplicación del examen de ingreso a la Rama Administrativa. Lo anterior se hace constar en la presente acta con dos anexos consistentes en la lista de asistencia y el formato de entrega-recepción de claves de acceso, y previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.-------

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Dra. Yara Edith Soto Medina
Responsable de la aplicación

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Responsable de la aplicación

Lic. Juan Diego Mendiola Ramos
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Joel Jiménez Ramos
Representante de la Secretaría Ejecutiva

Anexo 6
Formato de Observación para la Evaluación de Competencias

La evaluación de competencias se aplicará al cargo y puesto sujeto a ocupación temporal, de conformidad con las competencias **técnicas y transversales del puesto que corresponda**, para lo cual se considerará una de cada una y serán elegidas por la persona evaluadora.

Instrucciones:

La competencia se evaluará anotando si la persona demostró el comportamiento, así como el hecho o situación de trabajo y la evidencia con la cual se verifica el desempeño de la persona evaluada, para ello, deberá aportar las evidencias que le solicite la persona evaluadora, quien a su vez será responsable del llenado del presente instrumento, el cual debe capturarse en el Campus virtual.

Para otorgar un grado de cumplimiento a la persona evaluada en los criterios: **SÍ, PARCIALMENTE, NO**, se utilizará la siguiente rúbrica:

	SÍ CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE
¿La persona evaluada demostró el comportamiento?	La persona evaluada demostró el comportamiento por evaluar en el desarrollo de sus actividades de trabajo, de manera que, en la columna del hecho se narra de qué forma lo cumple y en la columna de evidencias se encuentran los documentos de tipo diverso que permiten verificarlo.	La persona evaluada cumple de manera parcial con el comportamiento, ya que en el desarrollo de sus actividades hubo algunas ocasiones en las que no logró demostrar el comportamiento en cuestión, y en la columna del hecho se hace la narración respectiva acerca de ellos, así como en la columna de evidencias, se incorpora la información acerca de su cumplimiento parcial.	La persona evaluada no demostró el comportamiento a evaluar en el desarrollo de sus actividades de trabajo: en la columna del hecho se narra la forma en que NO cumplió y en la columna de evidencias se agrega información que documenta el no cumplimiento del comportamiento a evaluar. De igual manera, en caso de no contar con evidencias que demuestren el cumplimiento del comportamiento en al menos una ocasión, se deberá asentar NO CUMPLE.

A su vez, para asignar una calificación de la evaluación de competencias se atenderá a lo siguiente:

Evaluación	Calificación
De los comportamientos o criterios de ejecución verificados la persona evaluada demostró todos a través de sus actividades de trabajo.	10
De los comportamientos verificados, la persona evaluada demostró parcialmente uno de ellos.	9

Evaluación	Calificación
De los comportamientos o criterios de ejecución verificados, la persona evaluada demostró parcialmente dos de ellos o no se comprobó un comportamiento.	8
De los comportamientos verificados la persona evaluada se ubica en alguno de los siguientes escenarios: • Demostró parcialmente tres de ellos. • No se comprobaron dos comportamientos.	7
De los comportamientos verificados, o criterios de ejecución, la persona evaluada no comprobó ninguno o no se logró determinar que alcanzara ninguno de los supuestos antes descritos.	No acreditado

IMPORTANTE. La evaluación de la competencia se llevará a cabo en el Campus virtual, y las evidencias inherentes a la competencia deberán adjuntarse en la plataforma, al momento de realizarla. Lo anterior es condición indispensable para la evaluación de la persona que se encuentra en ocupación temporal. En caso de que el peso de las evidencias sea mayor a 5MB deberán remitirse a las direcciones electrónicas siguientes: drde@iecm.mx, rita.calderon@iecm.mx y patricia.camacho@iecm.mx.

Fecha de evaluación: _____

Nombre de la persona evaluadora	**Nombre de la persona evaluada**
_____	_____
_____	_____
Cargo / puesto	**Cargo / puesto**

Instrucciones. De acuerdo con el comportamiento observado en la persona evaluada, señale si la persona demostró o no cada comportamiento. Asimismo, según sea el caso, debe narrar los hechos o situaciones que permiten demostrar o no el comportamiento; finalmente, anote las evidencias que correspondan a cada hecho referido.

Nombre de la competencia **técnica:**

Descripción

Grado de dominio

Descriptor

Comportamiento (Anote cada comportamiento)	**¿Demostró el comportamiento?**	**Descripción (hecho)**	**Evidencia**
	Sí Parcial No	Señale una o varias actividades de trabajo que se asignó a la persona evaluada y en la cual se puede corroborar que su comportamiento demostró que cuenta con la competencia requerida.	Señale las evidencias del trabajo realizado, mismas que deben estar relacionadas con la competencia (informes, oficios, correos, minutas de reuniones, proyectos elaborados, bitácoras de atención, etcétera). **La incorporación de evidencias es de carácter obligatorio, de lo contrario, la persona evaluadora deberá dejar asentado que no demostró el comportamiento.** **IMPORTANTE:** las evidencias deberán estar ordenadas en un archivo digital y adjuntarse en la plataforma.

Fecha de evaluación: _____

Nombre de la persona evaluadora	**Nombre de la persona evaluada**
_____	_____
_____	_____
Cargo / puesto	**Cargo / puesto**

Instrucciones. De acuerdo con el comportamiento observado en la persona evaluada, señale si la persona demostró o no cada comportamiento. Asimismo, según sea el caso, debe narrar los hechos o situaciones que permiten demostrar o no el comportamiento; finalmente, anote las evidencias que correspondan a cada hecho referido.

Nombre de la competencia **transversal:**			
Descripción			
Grado de dominio		**Descripción (hecho)**	**Evidencia**
Descriptor			
Comportamiento (Anote cada comportamiento).	**¿Demostró el comportamiento?**	Señale una o varias actividades de trabajo que se asignó a la persona evaluada y en la cual se puede corroborar que su comportamiento demostró que cuenta con la competencia requerida.	Señale las evidencias del trabajo realizado, mismas que deben estar relacionadas con la competencia (informes, oficios, correos, minutas de reuniones, proyectos elaborados, bitácoras de atención, etcétera). **La incorporación de evidencias es de carácter obligatorio, de lo contrario, la persona evaluadora deberá dejar asentado que no demostró el comportamiento.** **IMPORTANTE:** las evidencias deberán estar ordenadas en un archivo digital y adjuntarse en la plataforma.
	Sí Parcial No		

Anexo 7
Acta circunstanciada de revisión de resultados

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

Acta circunstanciada de revisión de resultados

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día once de agosto dos mil veinticinco, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, de manera presencial en el Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (Dirección), sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y de conformidad con el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*.----------

---

De parte de la Dirección, y quienes coordinan la sesión de revisión, se encuentran la Dra. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación, para desahogar las dudas y clarificar los resultados obtenidos en el examen de conocimientos del cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, del C. José Juan Martínez Guerrero, como parte del mecanismo de ingreso a la Rama Administrativa, el cual fue realizado el pasado 4 de agosto de 2025 y cuyos resultados le fueron remitidos, mediante el correo electrónico IECM/SA/CE/DRDyE/914/2025, el 8 de agosto de 2025.----------

---

Asimismo, la Lic. Mariela Beatriz Ibáñez Belmont, persona designada por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/095/2025 para dar acompañamiento al proceso de revisión de examen.-- ----- --

---

----------**Durante la revisión**----------

El personal de la Dirección dio inició a la sesión de revisión. Al respecto, se solicitó al C. José Juan Martínez Guerrero, que diera a conocer el argumento de su revisión con relación a su escrito de fecha 8 de agosto de 2025, al tiempo que se procedió a examinar la evidencia correspondiente a la guía de estudio, referentes bibliográficos, así como los reactivos 1, 2, 6, 8, 11, 12, 14, 16, 17, 19 y 23, marcados como incorrectos en el Campus virtual de la Dirección, proyectándolos en presencia de las personas asistentes.-

---

----------**Determinación**----------

Después de solventar, revisar y verificar los reactivos señalados como incorrectos, se observó que, en el caso de las preguntas 6, 16 y 23, las respuestas del solicitante eran parcialmente correctas, por lo que se procedió a reponderar el resultado. Al respecto, se concluye con el siguiente dictamen: Se **RECTIFICA** la calificación con [redacted] reactivos correctos de 25, por lo cual el participante obtiene **una calificación final de**

Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción I y IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 62 fracciones I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó calificaciones por tratarse de información confidencial por contener datos personales.

[redacted] en el examen de conocimientos.----------

----------**Cierre del acta**----------

Siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del dia once de agosto del año en curso, se dio por concluida la revisión de resultados. Lo anterior se hace constar en la presente acta y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas que participaron en la misma.----------

Lic. José Juan Martinez Guerrero
Persona solicitante

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Dra. Yara Edith Soto Medina
Responsable de la revisión

Lic. Mariela Beatriz Ibáñez Belmont
Representante de la Contraloria Interna

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Responsable de la revisión